

PLAN DE CONTINGENCIA

Guía de medidas para el funcionamiento de centros educativos en el escenario 1/2 Curso 2021-2022

Elaborado y aprobado: Equipo de Gestión	Revisado: Ánchel Uche Director General	Nº Revisión: 04 Fecha: sep./2021
---	---	---

PLAN DE CONTINGENCIA

GUÍA DE MEDIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS EN EL ESCENARIO ½ CURSO 2021-2022

Contenido

1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.....	2
2. INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	2
2.1 Información y formación al profesorado y personal no docente.	2
2.2 Información a las familias.....	2
2.3 Información y formación al alumnado	3
3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.....	3
3.1 Actuaciones previas al inicio del curso escolar.	3
a) Reorganización de aulas y espacios	3
b) Plan de movilidad	4
c) Protocolo de uso de instalaciones abiertas al público	4
3.2 Organización del Centro a).....	Patios
Normas de uso.	5
a) Presencialidad	5
b) Estudio de espacios, aulas.....	5
c) Entradas y salidas del centro.....	5
d) Transporte	8
e) Circulación por el recinto escolar	9
f) Ascensores.....	11
g) Aseos y vestuarios	12
h) Cafetería	14
i) Patios	15
4. MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS	16
4.1 Higiene de manos y etiqueta sanitaria	16
4.2 Protocolos de limpieza	17
4.3 Protocolo de ventilación	17
4.4 Uso de mascarilla	18
5. TABLA DE REVISIONES	18

1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

En el presente plan de contingencia del CPIFP La Salle Santo Ángel se establecen las medidas para el funcionamiento del Centro Educativo organizando el inicio y desarrollo del curso escolar 2021-2022.

El curso escolar se organiza de acuerdo con los principios generales de seguridad y responsabilidad individual y colectiva, garantizando la presencialidad en todas las enseñanzas, supeditada a un entorno escolar que ha demostrado ser saludable y seguro. Para ello se requiere la adopción de medidas organizativas flexibles, que serán acompañadas de las medidas de prevención higiénico-sanitarias que en cada momento procedan, especialmente el uso de mascarillas y la ventilación de los espacios, siempre de acuerdo con la evolución de la pandemia y los criterios de las autoridades sanitarias.

Los principios generales de actuación para la prevención y contención de COVID-19 en el centro son:

- Información, formación y comunicación a la comunidad educativa.
- Organización de los centros para la limitación de contactos.
- Uso de medidas de prevención y protección personal.
- Gestión adecuada de casos de COVID-19 que se pudieran detectar.

2. INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El Equipo Directivo se asegura que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud llega y es comprendida y asumida por toda la comunidad educativa.

2.1 Información y formación al profesorado y personal no docente.

Se facilitará al claustro y al personal no docente las actividades formativas que a este respecto organice el Departamento de Educación a través de sus actividades de formación de carácter institucional y la formación que desde otras instancias se ofrezca en este sentido.

Se distribuirá la información que llegue al centro sobre legislación y protocolos de actuación que llegue al centro.

Se elaborarán documentos internos para la presentación de las diferentes informaciones y protocolos a seguir por parte del personal del centro.

2.2 Información a las familias

El centro ofrecerá a las familias en las primeras semanas de septiembre información clara y precisa sobre:

- La importancia de su papel activo en la observancia de las medidas higiénico-sanitarias (explicando a sus hijas/os la situación fomentando y dando pedagogía en autoprotección, llevando mascarilla y mascarilla de recambio, pañuelos de papel desechables y cualquier Epi's que fuera/fuese necesario según el desarrollo de la pandemia, fomentar y animar a que lleven su propio gel desinfectante en dosificadores pequeños y que los materiales del centro serán únicamente para situaciones de emergencia...).
- Los medios disponibles y el protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.

- Los horarios de entrada y salida del centro y los accesos que les correspondan según el protocolo establecido.
- La necesidad de colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.

Esta información aparece en la plataforma Sallenet. Se promoverá la participación de las AMPA en la transmisión de esta información.

El centro informará a las familias de las posibles modificaciones que sobre las anteriores actuaciones se den durante el curso escolar. Para ello se dispondrá de la plataforma Moodle del Centro “Sallenet” y la web del centro, en las que la información estará continuamente actualizada.

2.3 Información y formación al alumnado

Al inicio del curso escolar, en las jornadas de sensibilización el alumnado recibirá información práctica sobre las medidas adoptadas en el centro educativo para prevenir la enfermedad COVID-19: distancia física, las medidas higiénico-sanitarias, los protocolos de entrada y salida, circulación por el recinto escolar, uso del patio escolar, aparcamiento de bicicletas y automóviles, protocolos en salas de informática y aulas taller, talleres específicos según especialidad etc.

Mediante tutorías y/o reflexiones se comunicarán las diferentes modificaciones. Esta información se mantendrá actualizada en la plataforma “Sallenet” y la web del centro.

Durante el curso se informará puntualmente de todas aquellas normas e instrucciones que dicte las autoridades educativas y que modifiquen este Plan de Contingencia.

3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

3.1 Actuaciones previas al inicio del curso escolar.

El Centro adapta su Plan de Contingencia a la situación sanitaria que estamos viviendo. El Centro se organiza aplicando medidas de sectorización por etapas y tipos de enseñanza, con la finalidad de controlar la convivencia del alumnado y poder aplicar medidas de aislamiento por sectores, si fuera necesario.

a) Reorganización de aulas y espacios

Esta nueva organización aparece desarrollada en el punto 2.2.2. b) donde figuran los planos por plantas y se explican las asignaciones, restricciones de movimientos...etc.

Respecto al profesorado:

- Cada profesor tiene asignada una mesa en una de las salas de profesores. La mesa es personal e intransferible. Ver tabla.
- Los tutores podrán ubicarse preferentemente en sus aulas. Hasta la incorporación del alumnado.
- Evitamos los desplazamientos innecesarios por el centro y los corrillos de más de cuatro personas.
- Se dispone de las siguientes salas de profesores.

Sala de profesores S.P1.1 - (Planta_0)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tutor FPBM- 2 2. Tutor FPBM- 1 3. Tutor CMM- 1 4. Tutor CMM- 2
Reconversión de Sala de audiovisuales en Sala de Profesores. A.V 1.1 - (Planta_0)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tutor CME- 1 2. Tutor CSM- 2 3. Tutor CSM-1 4. Docente número Nº 29 5. Docente número Nº 30 6. Docente número Nº 12 7. Tutor FPBE-2 8. Tutor FPBE-1
Sala de profesores S.P1.2 - (Planta_1) Bachillerato	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tutora B2A Nº 14 2. Tutora B2B Nº 21 3. Docente Nº 1 4. Docente Nº 18 5. Docente Nº 28 6. Tutor B1B Nº 20
Sala de profesores S.P1.3 - (Planta_2) Departamento eléctrico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tutor CSE-1º 2. Tutor CSE-2º 3. Tutor CME-2º 4. Docente Nº 1
Aula 2.6	<ol style="list-style-type: none"> 1. Docente Nº 7

Reuniones de los diferentes grupos de trabajo:

Las reuniones del claustro y los diferentes grupos de trabajo se realizarán de manera presencial. Para los claustros se dispondrá del salón de actos, para el resto de grupos de trabajo se utilizarán las aulas más grandes o el salón.

Todas las salas deben ser ventiladas tal como indica el Protocolo de limpieza y ventilación del Departamento de educación.

En dichas salas habrá papel, desinfectante e hidrogel y papelera con pedal.

b) Plan de movilidad

Con él se aseguran tanto las entradas y salidas al Centro como la circulación por el recinto escolar respetando la distancia de seguridad, mediante la señalética correspondiente. En estas señales y carteles se hace referencia, se indica y recuerdan las normas para el acceso y utilización de espacios desde el principio de la entrada a las instalaciones del centro.

c) Protocolo de uso de instalaciones abiertas al público

Las instalaciones alquiladas a terceros fuera del horario escolar se regirán por los mismos criterios que las actividades docentes. El aforo estará limitado en función de la fase sanitaria en la que nos encontremos.

3.2 Organización del Centro

a) Presencialidad

La presencialidad es total en todos los niveles, supeditada a un entorno escolar que ha demostrado ser saludable y seguro. En el centro se implementarán las medidas higiénico sanitarias necesarias para ello.

b) Estudio de espacios, aulas

Disposición de aulas para cada uno de los grupos.

1.- Aula dotada de portátiles y/o ordenadores fijos de sobremesa de uso exclusivo para este grupo.

- FPBM_1: Aula 1.4
- FPBM_2: Aula 1.2
- FPBE_1: Aula 1.1
- FPBE_2: Aula 1.3

2.- Aulas para la impartición de materias puramente teóricas que no necesitan de taller y/o ordenador dotadas con pizarra digital

- CSM_1: Aula 1.6
- CMM_1: Aula 1.5
- CME_1: Aula 2.1
- CSM_2: Aula 2.5
- CSE_1: Aula 2.3
- 1º Bach A: Aula 2.2
- 1º Bach B: Aula 2.7
- 2º Bach A: Aula 2.8
- 2º Bach B: Aula 2.4

3.- Reconversión de talleres en aulas polivalentes.

- CMM_2: Aula 1.7
- CSE_2: Aula inf. 2
- CME_2: Aula taller eléctrico (antenas)

Estas adjudicaciones de espacios son para las clases teóricas. Si el grupo tiene clase en talleres o laboratorios acude directamente a ellos.

Esta distribución se puede cambiar tras el cierre de matrículas.

c) Entradas y salidas del centro

Entrada y salida del centro educativo.

Se podrán utilizar las tres entradas indistintamente. Entradas situadas en C/ Tomás Anzano y entrada situada en C/ San Juan Bautista de La Salle.

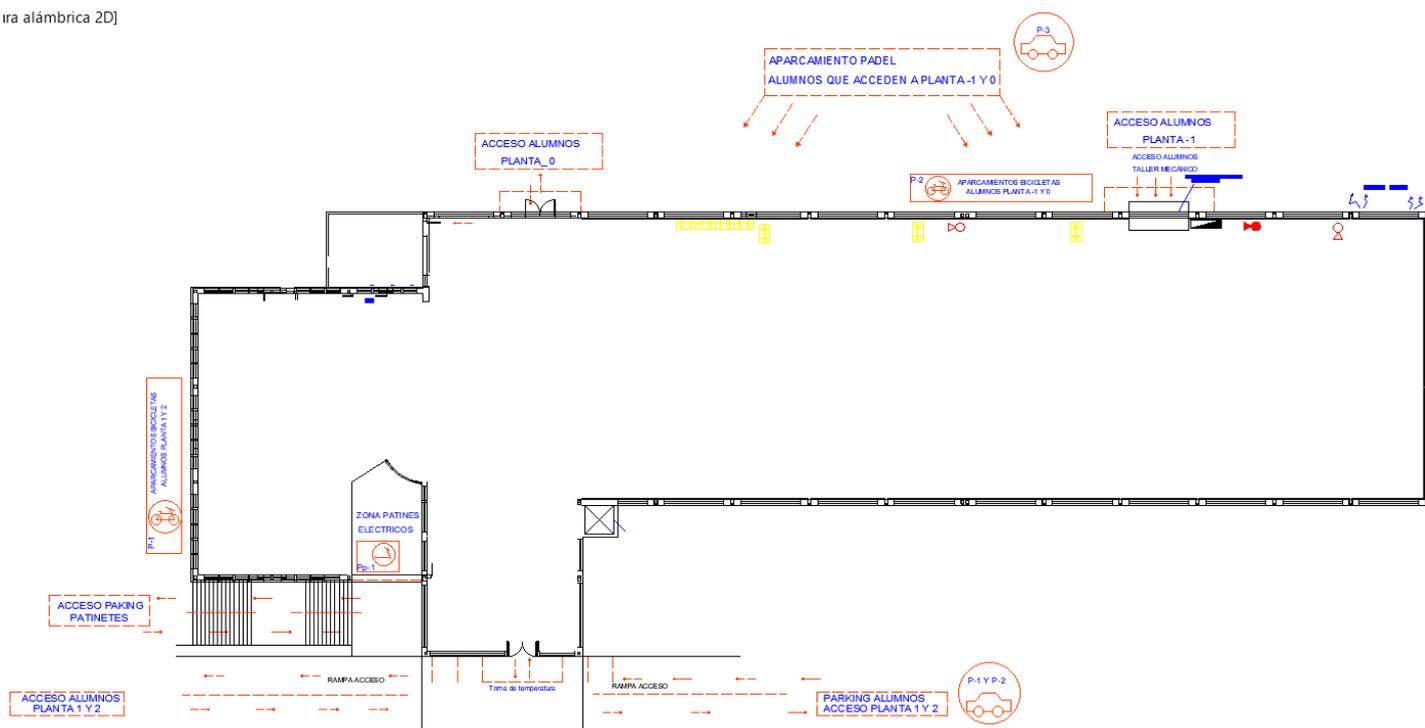


Entradas al edificio.

- Todas las entradas y rutas están señalizadas.

Definimos tres posibles accesos según aula o taller a utilizar.

- **Acceso aulas/ talleres ubicados en Planta -1.**
Entrada y salida por el portón del taller, aparcando el vehículo correspondiente en el parking P3(Padel) y bicicleta en el P2.
- **Acceso aulas/talleres ubicados en Planta 0.**
Entrada y salida por la puerta inferior situada en la planta -1, Hall de cafetería.
Subiendo escaleras de acceso. Debiendo aparcarse en el parking P3 (Padel) y bicicleta en P2.
- **Acceso aulas/talleres ubicados en Plantas 1 y 2.**
Entrada y salida por las dos rampas de acceso, puerta principal, según itinerario y/o medio de transporte elegido por el alumno. Debiendo aparcarse en los parking P1/P2 y bicicletas en P1.



Plano ubicación de estacionamiento de vehículos, bicicletas, patinetes y de accesos de entrada.

- **Recordar** que **NO** deben producirse grupos ni corrillos en los lugares de entrada y/o acceso a las instalaciones, ni durante el recreo ni salida del centro.
- **Guardar la distancia interpersonal** de dos metros entre personas en caso de posible aglomeración.

Acceso de personas ajenas al Centro.

- Con carácter general, no podrán acceder al centro educativo personas ajenas salvo que sea para desarrollar alguna actividad educativa con el alumnado o relacionada con la representación legal de los trabajadores y profesorado, siempre con las consiguientes cautelas sanitarias. No obstante, se permiten actividades complementarias al aire libre con asistencia de familias siempre que se puedan respetar las medidas de seguridad vigentes en cada momento.

● **Horario del alumnado**

HORARIO Todas las etapas		
8:00 – 8:05	5 min	Entrada
8:05 – 8:10	5 min	Reflexión
8:10 – 9:00	55 min.	
9:00 – 9:55	55 min.	
9:55 – 10:15	20 min.	Descanso
10:15 – 11:10	55 min.	
11:10 – 12:05	55 min.	
12:05 – 12:25	20 min.	Descanso

12:25 – 13:20	55 min.	
13:20 – 14:15	55 min.	
14:15 – 15:00	45 min.	Séptima hora del martes para 1º bachillerato

d) Transporte

El centro, por sus características, carece de transporte propio. Una gran mayoría de los alumnos son del entorno cercano y se desplazan hasta el centro andando, en bicicleta, patinete, moto o coche los más mayores. El resto es traído por los padres en coche o vienen en transporte público.

Los diferentes estacionamientos para los distintos medios de transporte se han sectorizado y ampliado a fin de dispersar al alumnado y evitar aglomeraciones durante los diferentes momentos.

El criterio empleado es la proximidad según ruta de acceso que el alumno deba tomar.

Medios de transporte.

- Motos o coches.
Acceso Planta -1 y 0. Deben aparcar en el aparcamiento P3.
Acceso Planta 1 y 2. Deben aparcar en los aparcamientos P1-P2.
- Bicicletas.
Acceso Planta -1 y 0. Deben aparcar en el aparcamiento P2.
Acceso Planta 1 y 2. Deben aparcar en los aparcamientos P1.
- Patinetes eléctricos.
Indistintamente del acceso todos se aparcarán en el recinto anexo a la entrada principal, situado en la planta 0 del edificio.



Recomendaciones:

- Desde el centro se pide que los coches se compartan solo por personas convivientes, en caso de compartir utilizar las medidas preventivas que recomiendan las autoridades sanitarias.
- Acudir al centro a pie, bicicleta.

e) Circulación por el recinto escolar

Este plan de movilidad pretende asegurar la circulación por el recinto escolar respetando la distancia de seguridad, mediante la señalética correspondiente.

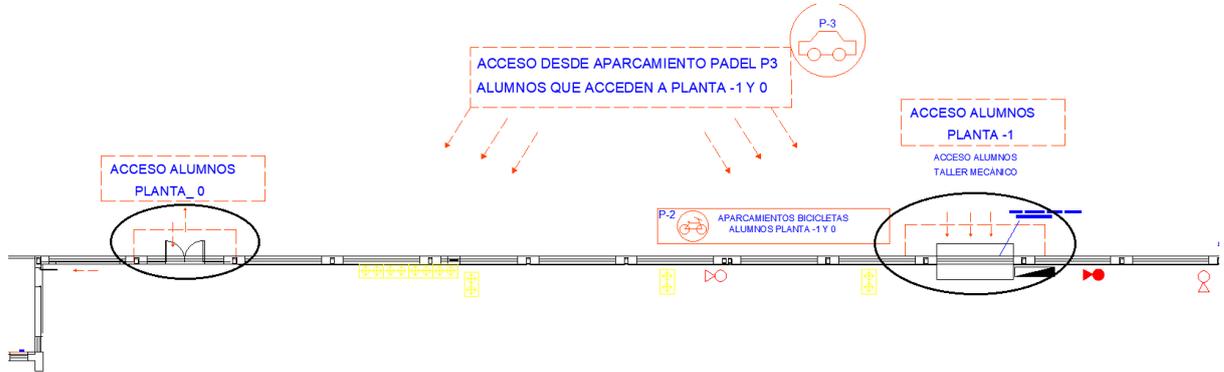
- La escalera del centro tiene una anchura de 2.56 m y los pasillos de 3.50 m salvo el de la planta 2 que tiene una anchura de 2.05 m. Estas medidas hacen posible la división de escaleras y pasillos por la mitad para que todo el personal, circulando por su derecha y en fila de A1, se respete la distancia de seguridad.
- Las puertas de paso permanecerán abiertas para evitar puntos de contacto.

Desplazamientos.

Los movimientos por escaleras y pasillos se realizarán siempre por la derecha. Para facilitar y recordarlo se dividirán los pasillos y escaleras marcando la mitad de estos con cinta adhesiva en el suelo. Respetando la distancia de seguridad 2 m entre personas.

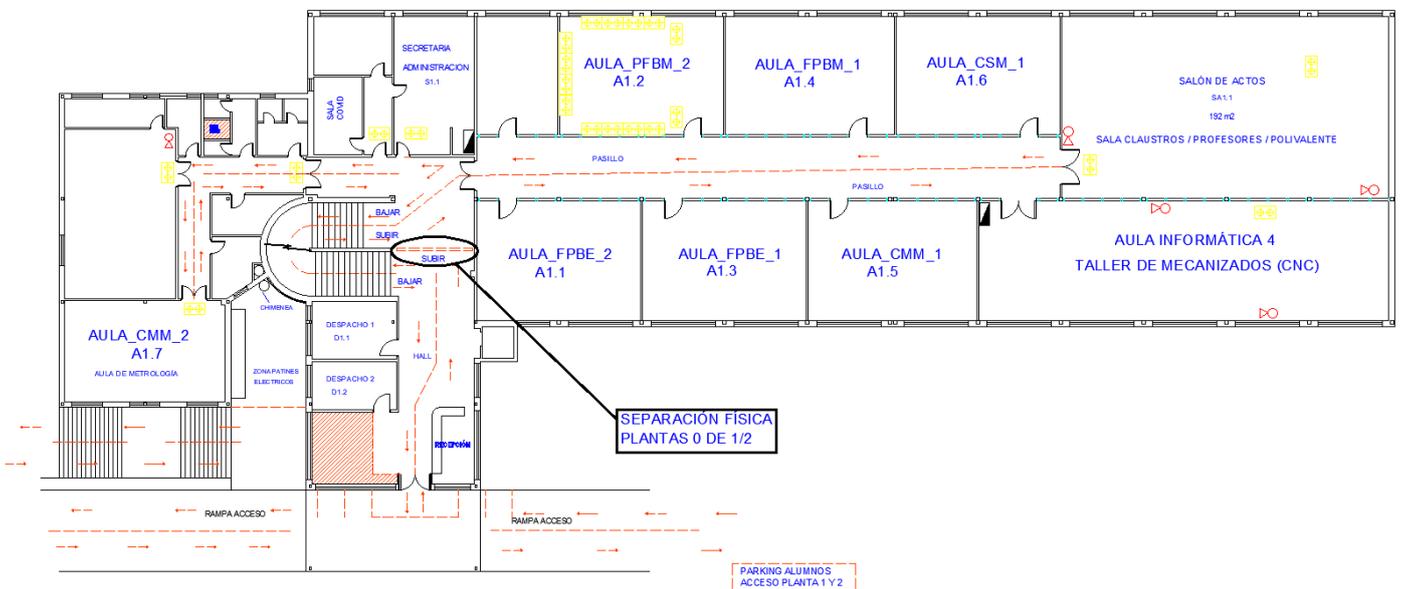
Planta -1

Como se puede apreciar en la imagen se ha marcado una zona perimetral en el exterior previo a la entrada al edificio a fin de evitar aglomeraciones.



Planta 0

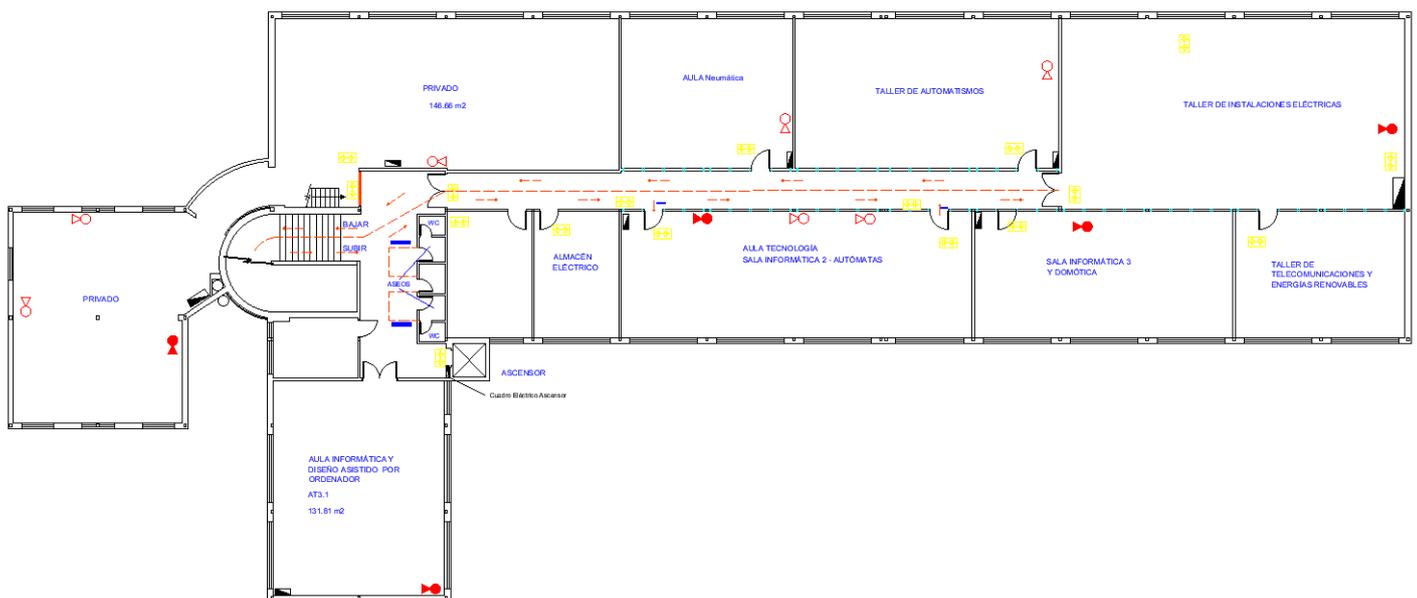
En la planta 0 se separará físicamente, mediante barrera, el acceso a las plantas 1 y 2 del acceso a las aulas de la planta 0.



Planta 1



Planta 2



f) Ascensores

El centro educativo dispone de un ascensor ubicado en la planta 0, junto a recepción. Este da acceso únicamente a las plantas 1 y 2, además de aquella en la que se encuentra ubicado.

Normas de uso y recomendaciones.

- El uso del ascensor queda totalmente restringido y su uso se destinará únicamente al siguiente supuesto:
 - Acompañamiento a un alumno/a por incapacidad para subir o bajar escaleras. En estos casos, el o la acompañante será un trabajador o

trabajadora del centro educativo y será obligatorio el uso de mascarilla por ambos usuarios del ascensor.

- De este modo el aforo máximo del ascensor queda limitado a dos personas.

Siempre que se pueda se utilizará sólo y únicamente se ayudará a presionar el botón que da acceso a la planta deseada.

g) Aseos y vestuarios

Aseos.

- Tres de las cuatro plantas disponen de aseos para alumnos planta -1, planta 1, planta 2 y la planta 0 se reserva para docentes.

Docentes:

- Capacidad total, sin Covid:
 - Masculino: 3
 - Femenino: 2
- Capacidad total, Covid:
 - Masculino: 2
 - Femenino: 1

Recomendaciones:

.- Utilizar los aseos por parte del personal del centro en horas no coincidentes con recreos a fin de evitar posibles aglomeraciones. (TC, Guardias, entradas...etc)

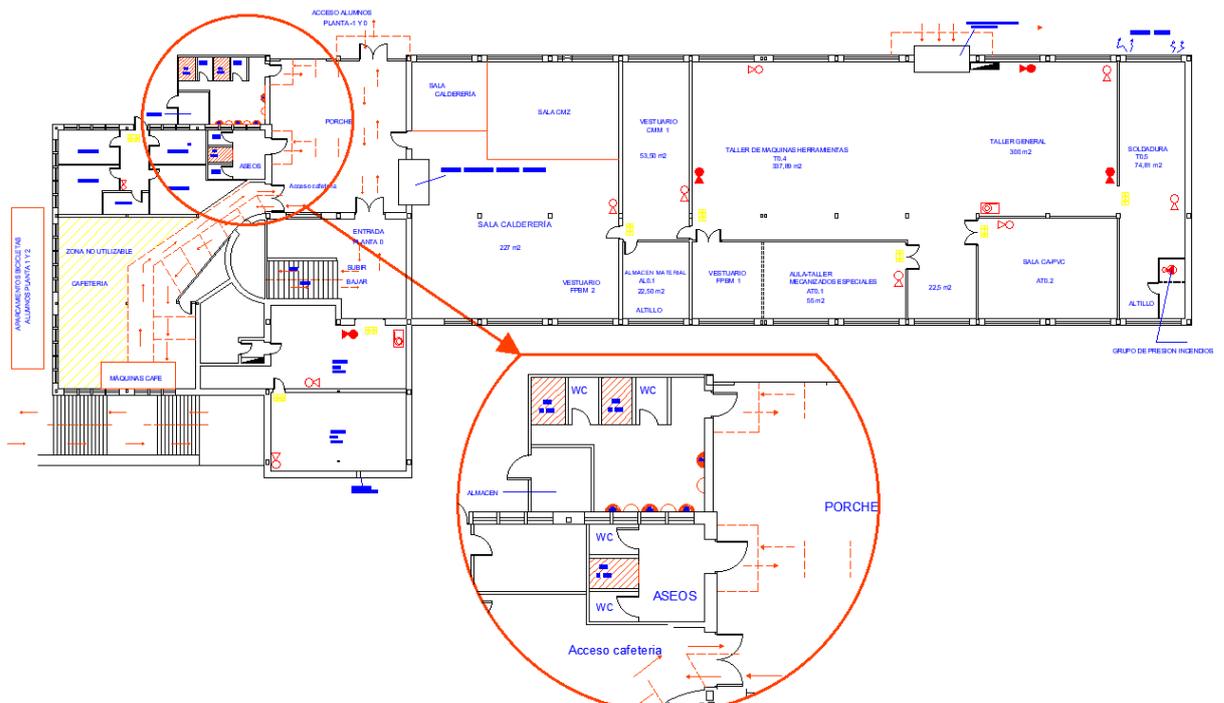
Alumnos:

- Capacidad total, sin Covid:
 - Masculino: 13
 - Femenino: 5
 - Minusválidos: 1
- Capacidad total, Covid:
 - Masculino: 8
 - Femenino: 5
 - Minusválido: 1

- Aseos ubicados en planta 1 y 2.



- Aseos ubicados en planta - 1.



Recomendaciones y actuaciones generales.

- Entre horas el uso de los aseos se limitará a situaciones de urgencia.
- Cada alumno usa los aseos que se encuentran en su planta según ocupación o en su defecto los de la planta -1.
- El lavado de manos antes y después del uso de los aseos es obligatorio.

Vestuarios.

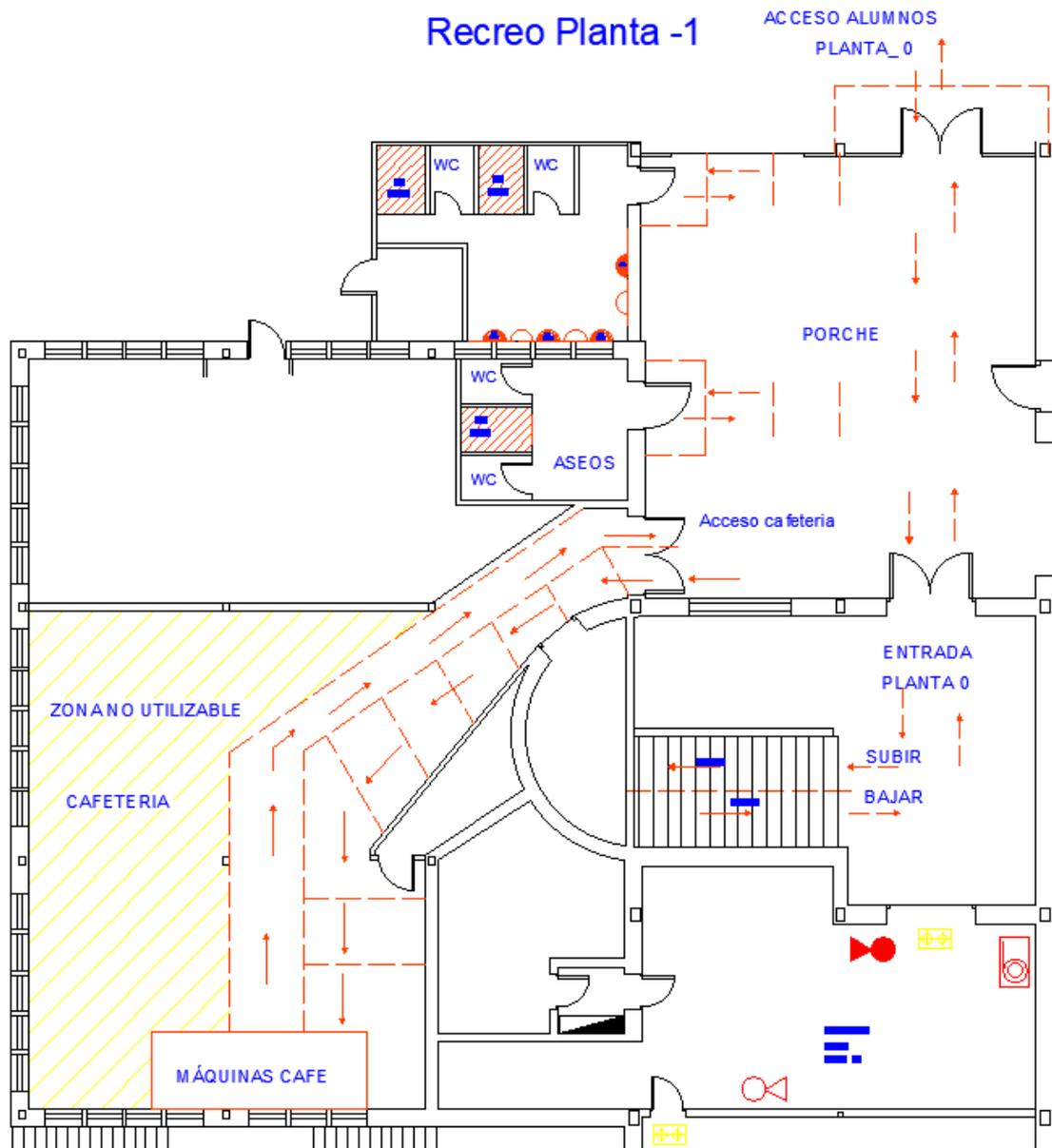
- El alumnado debe acudir a su clase de Educación Física y talleres ya cambiado con ropa de deporte o buzo según protocolo definido en cada una de las especialidades de FP.

h) Cafetería

Ubicada en la planta -1, se accede a ella por dos espacios según distribución de aulas, bien desde la planta 0 por escaleras o bien desde el exterior, es decir los alumnos ubicados en la planta 1 y 2 que deseen utilizar la cafetería deberán hacerlo desde el exterior, nunca bajando por las escaleras de acceso de la planta 0. Para ello habrá separación física de itinerarios.

Normas de uso.

- A la cafetería solo se podrá entrar para retirar algún producto de la máquina de vending y su consumo se realizará en el exterior.
- Dentro de la misma, el camino de entrada y salida estará delimitado y marcado, así como la distancia de seguridad, con un aforo limitado a 10 personas.
- En la zona delimitada para el uso de las máquinas solo entra una persona.
- Las botoneras se desinfectan antes y después de cada recreo.
- La cafetería permanecerá abierta durante el recreo para los alumnos.
- El consumo de comida o bebida se realizará en el exterior del edificio y únicamente se retirará la mascarilla para tomar un bocado o sorbo y se volverá a colocar.
- La empresa suministradora del servicio vending tiene el certificado PREVENSYSTEM COVID FREE como reconocimiento que otorga Prevensystem a las organizaciones que han implementado un protocolo adecuado, siguiendo las recomendaciones nacionales e internacionales para la prevención y respuesta antes los riesgos de propagación del coronavirus SARS-CoV-2
- Siempre que sea posible, se aconseja usar el móvil con la app Eboca Wallet para pagar en las máquinas.



Plano distribución de cafetería y baños planta -1

i) Patios

Normas de uso.

- Se utilizará prioritariamente el espacio exterior siempre que la climatología no sea extremadamente adversa o llueva. El centro dispone de amplio espacio exterior que permite que se guarde la distancia de seguridad. En dicho espacio se deberá guardar la distancia de seguridad de 1,5m entre personas y no podrá mezclarse con otros grupos de otras clases.
- En caso de condiciones meteorológicas adversas:

1.1- Lluvia, hay que tener en cuenta que el centro no dispone de patio techado abierto al aire libre. Por ello, se recomendará que cada alumno use/traiga paraguas o chubasquero

priorizando la salida al exterior. En caso de no disponer de paraguas... o que no quiera salir al exterior, no se podrá salir del aula. El acceso a los aseos se realizará en la planta en la que se encuentran. Las aulas estarán ventiladas.

1.2- El frío o viento no se considera dentro de esta categoría por lo cual el alumno deberá permanecer en el exterior del centro durante el recreo, el centro dispone de zonas protegidas del viento (Frontón...) donde existe una gran superficie. Disponible, se organizará el tiempo de recreo en espacios interiores diferentes al aula si ello fuera posible, ventilándose durante su uso.

1.3.- Profesorado:

Los vigilantes del patio deberán repartirse uno por planta para controlar: el acceso y aforos en los baños, flujos en los pasillos y puertas de entrada y salida. El resto de profesores colaboraran vigilando las clases.

- En los patios es obligatorio el uso de la mascarilla.
- Durante el consumo de comida o bebida (almuerzo) es obligatorio el uso de la mascarilla. Se retira para tomar un bocado o sorbo y se vuelve a colocar.
- Se procederá al lavado de manos o hidrogel, antes y después del recreo para todo el alumnado.
- Un alto porcentaje del alumnado es mayor de edad o tiene permiso de sus madres/padres y/o tutores para salir del recinto en horario de recreo, por ello no es necesario sectorizar el patio.
- El centro no se responsabiliza de las actuaciones de aquellos alumnos que salen del recinto escolar, si bien se colocará cartelería en las entradas y salidas al mismo y se hará pedagogía a fin de que cumplan las normas sanitarias vigentes en cada una de las situaciones y/o fase en la que nos encontremos.

j) Declaración responsable

Las madres, padres, tutores legales o los alumnos mayores de edad rellenaran el “anexo III Declaración responsable” y lo presentara al tutor. Este lo almacenara en Drive. En esta declaración se afirma que si se presenta síntomas, se está en riesgo de padecer COVID-19 o se padece el alumno no asistirá a clase.

4. MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS

4.1 Higiene de manos y etiqueta sanitaria

Higiene de manos.

- El lavado de manos es fundamental. Debe hacerse con agua y jabón en todas las partes de la mano y durante, al menos, 40 segundos, secándolas después con una toallita de papel de un solo uso o al aire.
- Todos los aseos están dotados de papel y jabón en los lavabos.
- En todos los aseos hay una cartelería recordando el proceso óptimo de lavado de manos.

- Cuando excepcionalmente no sea posible el lavado de manos se usarán soluciones hidroalcohólicas. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel no es suficiente y es preciso usar agua y jabón.
- En los diferentes accesos y en todos los espacios del centro se dispone de un dispensador de solución hidroalcohólica.
- La higiene de manos debe hacerse como mínimo:
 - ✓ A la entrada y a la salida del centro educativo (y al llegar a casa).
 - ✓ Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo.
 - ✓ Antes y después de cada comida, (almuerzo, comida...)
 - ✓ Antes y después de ir al aseo.
 - ✓ Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
 - ✓ Antes de utilizar materiales comunes en talleres o aulas especiales.
- Cada alumno debe traer de casa un paquete de pañuelos de papel.

Etiqueta respiratoria. Consiste en:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en un cubo habilitado al efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Caso de hacerse, lavarse las manos a continuación.
- Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados...
- Para incorporar estas medidas higiénico-sanitarias a los hábitos diarios de los alumnos se colocan en todas las aulas, talleres y laboratorios carteles recordando estos hábitos.

4.2 Protocolos de limpieza

Según el “Protocolo de limpieza y ventilación en centros educativos par a el curso escolar 21-22” del Departamento de Educación, durante el presente curso deja de aplicarse el protocolo de limpieza. En su lugar se aplicarán los siguientes criterios de limpieza:

- Limpieza al menos una vez al día de los espacios escolares, pudiendo aumentar en aquellos que lo precisen debido a la intensidad de su uso, dependiendo de la frecuencia de uso y del número de alumnas y alumnos usuarios.
- Limpieza diaria de las aulas
- Limpieza diaria de los puestos de trabajo.
- La limpieza de talleres, laboratorios y aulas destinadas a prácticas de Formación Profesional se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la normativa específica del sector productivo o de prestación de servicios aplicable a la familia profesional de que se trate.

4.3 Protocolo de ventilación

Las personas emiten aerosoles en cantidad creciente al respirar, hablar, exhalar, cantar, toser, estornudar o hacer ejercicio. Estas partículas emitidas pueden permanecer suspendidas en el aire, alcanzando el tracto respiratorio de otras personas. La evidencia científica muestra hoy por hoy que existe mayor transmisión en las distancias cortas, por lo que, además de procurar una correcta ventilación, debe seguirse incidiendo en el mantenimiento de la distancia interpersonal y en el correcto uso de mascarillas.

El riesgo de propagación de SARS-CoV-2 aumenta a mayor interacción de las personas y mayor tiempo de duración de la misma. Como medida de prevención unida a las medidas básicas de distancia, higiene de manos, etiqueta respiratoria y uso de mascarilla, debe procurarse la correcta ventilación de los espacios.

De acuerdo con lo anterior, se adoptan las siguientes pautas para una correcta ventilación:

- Siempre que sea posible, se realizarán actividades al aire libre.
- En espacios cerrados, la ventilación natural es la opción preferente.
- Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.
- Es más eficaz repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto, no siendo necesario para la renovación de aire en el aula la apertura total de puertas y ventanas.
- Se deberán ventilar con frecuencia todas las instalaciones del centro, y en particular las aulas y los espacios de uso común, a poder ser de manera permanente; como mínimo durante 10-15 minutos cada hora. Debe garantizarse además una buena ventilación en los pasillos, adoptándose las medidas de prevención de accidentes necesarias.

4.4 Uso de mascarilla

Como norma general el uso de mascarilla es obligatorio en todo el recinto escolar, dentro del edificio y en los patios.

Para el alumnado

- El alumnado con patologías previas llevará mascarilla bajo prescripción médica. Deberá presentar justificación médica ante el tutor para eximirse del uso de mascarilla.
- Es responsabilidad de las familias facilitar mascarillas para sus hijos e hijas. Deben tener la precaución de traer una de repuesto para posibles incidencias.
- El centro dispone de mascarillas para situaciones de emergencia.

Las diferentes actuaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión y serán modificadas según los plazos que establece la reglamentación vigente actual.

5. TABLA DE REVISIONES

TABLA DE REVISIONES		
Revisión	Descripción de la modificación	Fecha
1	1ª edición	4-09-2020
2	Se añade el anexo 1, Detección de alumnos vulnerables Se añade el anexo 2, Detección de personal vulnerables	27-9-2020
3	Revisión, adaptación a nueva normativa:	22-10-2020

	ORDEN ECD/930/2020, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto...	
4	Flexibilización del plan al inicio del curso 21-22. ORDEN ECD/719/2021, de 22 de junio, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022.	30-08-2021